



EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO SANITARIOS DE ESTÉTICA Y CUIDADO PERSONAL EN CASTILLA-LA MANCHA.

INFORMA

- 1°.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Proyecto de Decreto anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formulasen en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.
- 2°.- No se han presentado alegaciones al mismo por los miembros de dicho Órgano Colegiado.
- 2°.- El mencionado Proyecto fue sometido a examen en el Pleno del Consejo Regional de Consumo celebrado el día 21 de julio de 2021, siendo informado favorablemente por unanimidad.

Toledo, 29 de julio de 2021

V° B° EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO